



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000084 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 18 MAR 2025

VISTO:

El Oficio Nº 163-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR., de fecha 14 de Marzo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0000265-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 22 de Octubre del 2021, se DESIGNO al servidor nombrado CPC. WILMER RIGOBERTO SEMINARIO GONZALEZ, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II - Nivel Remunerativo F-3 de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0000373-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 06 de Octubre del 2023, se DA POR CONCLUIDA la Designación del servidor nombrado CPC. WILMER RIGOBERTO SEMINARIO GONZALEZ, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II - Nivel Remunerativo F-3 de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000084 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 18 MAR 2025

Que, mediante Oficio Nº 163-2025-GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR., de fecha 14 de Marzo del 2025, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes Dra. SANDRA DIOSES URBINA, alcanza la propuesta de designación del servidor nombrado CPC. WILMER RIGOBERTO SEMINARIO GONZALEZ, para el cargo de Director de Sistema Administrativo II - Nivel Remunerativo F-3 de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Publico, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, acorde al marco legal precedente, se ha creído por conveniente DESIGNAR al servidor nombrado CPC. WILMER RIGOBERTO SEMINARIO GONZALEZ, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II - Nivel Remunerativo F-3 de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes, debiendo reasumir las funciones de su plaza de origen; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor nombrado CPC. WILMER RIGOBERTO SEMINARIO GONZALEZ, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II - Nivel Remunerativo F-3 de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor nombrado CPC. WILMER RIGOBERTO SEMINARIO GONZALEZ, a la Oficina de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000084

-2025/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 18 MAR 2025

Recursos Humanos, a la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmér Juan Benítez Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

